

Quillota, 03 de Diciembre de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.892/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 60/2019 de Noviembre de 2019 del Jefe(s) Área Operativa a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal 03 de Diciembre de 2019, mediante el cual solicita se autorice la aprobación de pago de los Servicios adicionales prestados por la Empresa González y Fierro,
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 002170 de fecha 28 de Noviembre de 2019 emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, donde se cuenta con presupuesto de \$23.374.859.-;
4. Copia de factura electrónica N° 422 de fecha 30 de Agosto de 2019;
5. Certificado N° 60 emitido por el Jefe(s) del Área Operativa de la Municipalidad de Quillota;
6. Copia de Contrato de Prestación de Servicios por el "Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Emergencia, Comuna de Quillota";
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** pago de los Servicios adicionales prestados por la Empresa González y Fierro, correspondiente al contrato denominado **"SERVICIO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIA, COMUNA DE QUILLOTA"**, por un monto de \$23.374.859, durante el primer semestre (Enero a Junio) del año 2019.-

SEGUNDO **ADOpte** el Jefe del Área Operativa las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Área Operativa 3. Presupuesto 4. Finanzas 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal

OCS/DMB/lcv.-